

# CONVOCATORIA PARA OTORGAR EL PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025



Gobierno de  
**México**

**Bienestar**  
Secretaría de Bienestar

**INAES**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Con fundamento en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles y en la Norma para Otorgar el Premio Nacional de Administración Pública, se convoca a todo el personal de confianza hasta el nivel de Director de Área o equivalente que labora en el Instituto Nacional de la Economía Social, para que participen para obtener el premio, conforme a lo siguiente:

## LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR SON LOS SIGUIENTES:

- Ser mexicano por nacimiento o naturalización;
- Ser persona servidora pública con nombramiento de plaza presupuestal con nivel máximo de Director de Área o equivalente;
- Contar con nombramiento en **plaza presupuestaria**;
- Tener una antigüedad mínima de dos años en el sector público a la fecha del cierre de la convocatoria;
- Haber realizado o formulado en el desempeño de sus funciones o por iniciativa propia, aportaciones a la gestión institucional, y en su caso, proyectado acciones susceptibles de implantación que a juicio de la entidad constituyan una mejora y consten en un trabajo.
- Registrar su participación y la de su trabajo considerando al efecto lo previsto en esta convocatoria.

## TEMAS DE LOS TRABAJOS PARA 2025:

1. Los 4 Ejes Generales y los 3 Ejes Transversales que se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030:  
Ejes Generales: Gobernanza con justicia y participación ciudadana, Desarrollo con Bienestar y Humanismo, Economía Moral y trabajo, y Desarrollo sustentable.  
Ejes Transversales: Igualdad sustantiva y Derechos de las Mujeres, Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional, y Derechos de las comunidades indígenas y afro mexicanas.
2. 100 compromisos para el segundo piso de la transformación 2025-2030.
- 3.- Los programas de tipo Sectorial, Especial, Regional o Institucional que derivan del PND 2025-2030.
- 4.- Los 10 pilares de la prevención y el combate a la corrupción (en sus componentes de Anticorrupción y Buen Gobierno).

## CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

### **Requisitos:**

- a.- Constar en documento impreso y medio magnético.
- b.- Tener una extensión mínima de 20 y máxima de 30 cuartillas, sin contar anexos.
- c.- Contener claramente identificados: título, índice, introducción, objetivos, marco teórico, hipótesis (en su caso), conclusiones, gráficas (en su caso) y referencias (jurídicas, bibliográficas y/o hemerográficas).
- d.- Agregar una exposición de motivos del trabajo en no más de una cuartilla, en el que se señale el tema en que se ubica de los establecidos por el Jurado, especificando si es teórico o práctico, la etapa en que se encuentra, es decir si está funcionando, se encuentra en fase de prueba o es meramente una propuesta, y en su caso, **el estimado de tiempo para su implantación, ejecución y evaluación.**
- e.- Especificar que el trabajo no corresponde ni es parte de alguna tesis para obtener algún grado académico, o de instructivos y/o manuales.
- f.- Acompañar una síntesis que no exceda de una cuartilla.
- g.- Haber sido evaluado y seleccionado por la Comisión Evaluadora.
- h.- El trabajo puede ser elaborado en forma individual o por equipo de hasta cinco personas servidoras públicas. Los apartados señalados en los incisos d) al f), no serán considerados dentro de la extensión precisada en el inciso b).

### **A tomar en cuenta:**

- El trabajo no debe contener información o textos copiados literalmente de otros documentos sin la referencia adecuada o se presenten como propios;
- El trabajo no debe pertenecer a un proyecto diseñado o establecido de origen como parte de la planeación institucional;
- Solo se permitirá, un máximo de 20 por ciento de similitud en información proveniente de tecnología que hace uso de Modelos de Inteligencia Artificial Generativa (IAG) para la creación de contenido como texto o imágenes con base en patrones aprendidos de datos existentes.

En caso de generar información por este medio, deberá estar referenciada utilizando el modelo de normas de estilo APA (American Psychological Association) para citas y referencias obtenidas mediante IAG.

• Los trabajos postulados deben utilizar un lenguaje que permita que su contenido pueda ser comprendido por quienes sean sus lectores y evaluadores, con independencia de su formación profesional, enfatizando con claridad el impacto del mismo para la ciudadanía o el servicio público.

### **FORMATO:**

- Fuente: Arial, Calibri, Tahoma, Times New Roman
- Tamaño de fuente: 10, 11 o 12 puntos
- Interlineado: Sencillo
- Márgenes: Superior 2 cm., Inferior 2 cm. Izquierdo 2 cm., Derecho 2 cm.
- Tamaño del papel: Carta.
- Impresión: Por ambas caras.
- Orientación: Vertical.

### **MONTO DE LA RECOMPENSA:**

El monto de la recompensa a la que se hará acreedora la persona o personas servidoras públicas postuladas para representar a la dependencia es de **\$33,220.53 (treinta y tres mil doscientos veinte pesos 53/100 M.N.)** Si el trabajo fue elaborado en equipo, el monto de la recompensa se distribuirá de modo equitativo.

El instituto otorgará la recompensa al trabajo ganador, hasta que el Comité Evaluador del Jurado Calificador publique en la página institucional del Premio Nacional, el listado final de trabajos.

### **NOTA:**

- No cumplir con lo establecido en la Norma o en esta convocatoria será motivo de descarte del trabajo.
- Los trabajos serán recibidos en la Dirección de Recursos Humanos hasta el **8 de agosto de 2025** y serán evaluados por la Comisión Evaluadora.
- **Informes:** Dirección de Recursos Humanos. Área de Servicio Profesional de Carrera con María de Lourdes Peña Martínez, al correo [mpenam@inaes.gob.mx](mailto:mpenam@inaes.gob.mx)